



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1095-2014-A-MPH-BCA

Bambamarca, 01 de octubre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA,

HA:

RESOLUCIÓN: Carta N° 624-2014-SGL-MPH-BCA con Registro 11081-GAF y 3389-GM, presentado el 29 de setiembre del 2014, por el Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, sobre la Décimo Sexta Modificación, al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, disponiéndose en su artículo 12° que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, salvo las excepciones contempladas en dicha Ley;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el precitado artículo estipula que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, correspondiendo su aprobación al Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0008-2014-A-MPH-BCA de fecha 06 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el Año Fiscal 2014; el mismo que ha sido modificado por la Resolución de Alcaldía N° 033, 071, 139, 220, 234,308, 373, 457, 549, 737, 771, 896, 930, 961 y 1026-2014-A-MPH-BCA; en conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través de la Carta N° 624-2014-SGL-MPH-BCA, de fecha 29 de setiembre del 2014, el Sub Gerente de Logística, solicitó ante el Gerente de Administración y Finanzas tramite la Décimo Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2014, señalando que han surgido nuevas necesidades para el presente año, por lo cual se hace necesario incluirlas en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a su vez, mediante Proveído s/n recibido el 01 de octubre del 2014, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus Normas Modificatorias, Complementarias y Conexas y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y a las facultades previstas en el Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

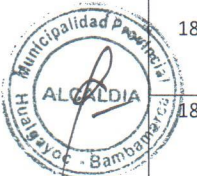
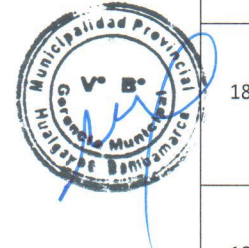
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Décimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, según el siguiente detalle:

Nº REF.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
---------	--	-----------------	-----------------------------------	------------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



179	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE AGREGADOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA CREACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL JR. RAMÓN CASTILLA CUADRAS 8 Y 9, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 82,562.00	INCLUSIÓN
180	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, UTENSILIOS DE COCINA Y MATERIALES DIVERSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COCINA Y/O COMEDOR EN EL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA QALIWARMA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 304,287.50	INCLUSIÓN
181	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 77,951.00	INCLUSIÓN
182	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA CREACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CUADRAS 08 Y 09 DEL JR. RAMÓN CASTILLA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 82,728.00	INCLUSIÓN
183	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL NUEVO MERCADO CENTRAL DE BAMBAMARCA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BAMBAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 72,439.79	INCLUSIÓN
184	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO MUNICIPAL NUTRICIONAL.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 70,000.00	INCLUSIÓN
185	ADQUISICIÓN DE BIENES: MATERIAL EDUCATIVO Y MOBILIARIO A TRAVÉS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE DEL NIVEL PRIMARIO III Y IV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	LICITACIÓN PÚBLICA	S/. 2'600,000.00	INCLUSIÓN
186	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CUADRAS 15 Y 16 DEL JR. SAN CARLOS Y BOLOGNESI, BARRIO EL OBELISCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'328,731.15	INCLUSIÓN
187	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN EN EL SECTOR LANCHE, CASERÍO TANDALPATA, C.P. COLPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 842,378.22	INCLUSIÓN
188	EJECUCIÓN DE OBRA: CULMINACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE MAYGASBAMBA ALTO EN LA CIUDAD DE BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 191,774.76	INCLUSIÓN
189	CONTRATACIONES DE BIENES. ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 135,363.00	INCLUSIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA COLPA ZONA RURAL, C.P. DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'300,000.00	INCLUSIÓN
	EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE LA CARRETERA SAN ANTONIO ALTO – FRUTILLOPAMPA – SAMANGAY – MACHAYPUNGO ALTO - LA UNIÓN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'724,731.12	INCLUSIÓN
192	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 82666 CASERÍO LA LUCMA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'583,099.22	INCLUSIÓN
193	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO SAN SEBASTIÁN, CASERÍO LA QUINUA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'105,699.97	INCLUSIÓN
194	CONTRATACIONES DE BIENES. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS PARA LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 90,000.00	INCLUSIÓN
195	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.	LICITACIÓN PÚBLICA	S/. 564,880.75	INCLUSIÓN
196	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE.	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 213,044.46	INCLUSIÓN
197	EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO QUINUAMAYO LUCMACUCHO SECTOR I PARTE ALTA C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA.	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	S/: 131,172.29	INCLUSIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCS

 Sr. Hernán Vásquez Saravedra
 ALCALDE

Distribución:

Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Informática y Estadística, Archivo.